



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003352

DG N° 2/2020

Montevideo, 27 de agosto de 2020.

VISTO: La convocatoria realizada el día 21/08/2020 referente al sorteo correspondiente al Llamado Nacional Público Abierto a la Ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos Auxiliares de Servicios Generales, Escalafón "F", Grado 1, Contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, autorizado por Resolución N° 573/2020, de fecha 30/06/2020 (Acta N° 10);

RESULTANDO: que se comunica que por error involuntario en el cálculo de la fecha de nacimiento, se detectó al momento de la publicación que los postulantes nacidos entre el 25/07/89 al 24/07/90 no participaron del sorteo, y los mismos se encontraban habilitados por cumplir con el requisito de no sobrepasar los 30 años de edad al momento de la inscripción;

CONSIDERANDO: que esta Dirección entiende que corresponde dejar sin efecto el sorteo del día 21/08/2020 y realizar un nuevo sorteo con la totalidad de los inscriptos habilitados;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, AMPARADA EN LA LEY DE EDUCACIÓN N° 18.437, ART. N° 67 INC. D), RESUELVE:

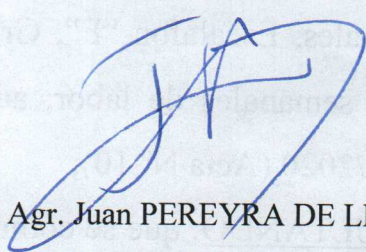
- 1) Dejar sin efecto el sorteo realizado el día 21/08/2020 correspondiente al Llamado Nacional Público Abierto a la Ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos Auxiliares de Servicios Generales, Escalafón "F",

Grado 1, Contratados, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor.

2) Autorizar al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) a realizar un nuevo sorteo correspondiente al Llamado mencionado precedentemente.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción), a los efectos dispuestos en el Numeral 2).

4) Dese cuenta al Consejo en la próxima sesión Ordinaria.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc